	ESE HOSPITAL LA MERCED Nit: 890.907.241-1			
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	COMPROBANTE DE EGRESO:	EOP 43765	Fecha:	Feb.12/2026

Proveedor:	LOPEZ RAMIREZ LAURA MATILDE	Nit/CC:	1.121.339.181
		Vr Pagado:	**4,625,000.**
Cta. Banco:	01 -324245075	Cheque:	346
		Vr Cheque:	4,625,000.
Vr Letras:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS M/L.		
Observaciones:	PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA. DURANTE EL 16 HASTA EL 31 DEL MES DE ENERO DEL 2026, SEGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE 00001.		

VALORES

Vr. Bruto:	4,625,000.	Vr. Iva:	0.
Vr. Retención:	0.	Vr.Rete-Iva:	0.
	0.		0.
	0.		0.
	0.		0.
	0.		0.
N-Crédito:	0.	Vr.Descuento:	0.
		Vr.NETO:	4,625,000.

RELACION FACTURAS

Factura	Vr.Cancel	Fecha	Factura	Vr.Cancel	Fecha
FCA 2011	4,625,000.00	2026/01/31			

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 27	1,121,339,181		4,625,000.00
2 4 90 54 01	1,121,339,181		4,625,000.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	3232	2.3.2.02.02.009.01	2,750,000.00
2026	3232	2.3.2.02.02.009.02	1,875,000.00
		Total:	**4,625,000.00**

MARIA ESTELA ACUÑA TERAN **Gerente**	**MARISOL RESTREPO LOPEZ** **Director Financiero**	**LOPEZ RAMIREZ LAURA MATILDE** **Firma y Sello Beneficiario**

DOCUMENTO SOPORTE / DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 1625 De 2016 - Art 771, 2 E.T. - Res 42 art 55 de 2020)

Nombre:	LAURA MATILDE LOPEZ RAMIREZ		
CC:	1121339181		
Dirección:	Calle 49#47b-1	FECHA:	Sábado, 31 de enero de 2026
Municipio	CIUDAD BOLIVAR	Documento Soporte No.	00001
Teléfono:	3113813840		
E-Mail:	lamalora9@gmail.com		

CLIENTE:	ESE HOSPITAL LA MERCED
NIT:	890.907.241-1
TELEFONO:	841 11 82
E-Mail:	contratacion@hlamerced.gov.co
CIUDAD:	Ciudad Bolivar - Ant

Detalle			Vr. Unitario	TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO, QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA 2026 ,DURANTE EL 16 HASTA EL 31 DEL MES DE ENERO DE 2026			4'625.000	4'625.000
Corresponde Al mes de:	ENERO	2026		
			SUBTOTAL	4'625.000
				-
Suma en Letras: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L			TOTAL	4'625.000

FIRMA

CTA DE AHORROS- DAVIVIENDA 4884 5320 4312 A NOMBRE DE: LAURA LOPEZ RAMIREZ CC.121339181

OBSERVACIONES

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$296,000	$0	$0	$296,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$296,000	$0	$0	$296,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,100	$0	$0	$45,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$45,100	$0	$0	$45,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,300	$0	$0	$231,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$231,300	$0	$0	$231,300
TOTAL				1	$572,400	$0	$0	$572,400

E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	ACTAS DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GHU-36
		Versión	01
		Fecha	31 Enero de 2024
		Página	1 de 1

ACTA DE SUPERVISION No. 01

1. INFORMACION BASICA

CONTRATISTA: LAURA MATILDE LOPEZ RAMIREZ	**No. CONTRATO**: C- 027 -2026
CONTRATANTE: HOSPITAL LA MERCED CIUDAD BOLIVAR	**SUPERVISOR**: **JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA.

TOTAL CONTRATO	**$ 13.875.000,00**	DURACION: 16 enero al 28 febrero 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**63**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 PERIODO DE LA SUPERVISION: (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 16 al 31 de enero de 2026

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN EL PERIODO DE LA SUPERVISION: La contratista prestó sus servicios como profesional de Enfermeria, en cumplimiento del Contrato No. 027-2026, en el marco de la Resolución No. 00000711 del 24 de abril de 2025, para el fortalecimiento del nivel primario basado en la Atención Primaria en Salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud.

A continuación se relacionan las actividades realizadas por el contratista en el mes de enero de 2026:

1.Contribuir en la formulación del plan integral de cuidado primario a nivel individual, familiar y comunitario, mediante la identificación de necesidades en salud, el análisis de determinantes sociales, la priorización de riesgos y la implementación de intervenciones integrales, continuas y centradas en la persona, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico oportuno, el tratamiento adecuado, la rehabilitación y el seguimiento longitudinal, con enfoque intercultural, diferencial y de curso de vida, articulado a las redes integradas de servicios de salud.
2.Digitación y registro de las atenciones domiciliarias ejecutadas en su totalidad, mediante la verificación y documentación del estado clínico del paciente, nivel de funcionalidad, adherencia terapéutica, condiciones del entorno domiciliario y actividades de educación en salud brindadas, de conformidad con los lineamientos del modelo de atención domiciliaria y los protocolos institucionales vigentes.
3.Gestión de la demanda de servicios correspondiente a los eventos relacionados con las prioridades de salud pública, mediante la identificación, clasificación y canalización oportuna de usuarios, garantizando el acceso, la oportunidad, la continuidad de la atención y la articulación con los programas y rutas integrales de atención definidas por la autoridad sanitaria.
4.Desarrollo e implementación de actividades de educación para la salud, orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, dirigidas al individuo, la familia y la comunidad, con enfoque de autocuidado, modificación de factores de riesgo, fortalecimiento de estilos de vida saludables y adherencia a las rutas integrales de atención en salud, de acuerdo con las prioridades epidemiológicas y los lineamientos de salud pública vigentes.
5.Diligenciamiento y actualización de planes de cuidado, mediante la valoración integral del individuo, la familia y la comunidad, la identificación de necesidades y riesgos en salud, la definición de objetivos terapéuticos, la planificación de intervenciones individualizadas y el seguimiento continuo, conforme a los lineamientos del modelo de atención primaria en salud y los protocolos institucionales vigentes.
6.Realización de procesos de caracterización poblacional, mediante la recolección, análisis y sistematización de información sociodemográfica, clínica, epidemiológica y de determinantes sociales en salud, con el fin de identificar riesgos, necesidades prioritarias y perfiles de salud individuales, familiares y comunitarios, orientando la planeación, focalización e implementación de intervenciones en el marco de la atención primaria en salud. 7.Prestación de atenciones en salud, mediante la valoración clínica integral, la identificación de riesgos y necesidades, la ejecución de intervenciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, garantizando atención oportuna, segura, continua y centrada en la persona, en articulación con las rutas integrales de atención en salud y los lineamientos del modelo de atención primaria.

2.3 SEGURIDAD SOCIAL: (Seguimiento administrativo):
El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, anexando:

Planilla Integrada No 9498535645 del 26 de enero de 2026

2.4 VALOR A PAGAR: (Seguimiento financiero y contable): La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.625.000)

ACTA DE PAGOS

PAGOS: La supervision de acuerdo con los terminos del contrato pactados con el contratista y conforme con las actividades desarrolladas por este, avala el pago correspondiente a los servicios prestados del 16 al 31 de enero de 2026, por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.625.000)

MES A PAGAR	FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	POR EJECUTAR	% EJECUTADO
Enero	1	$4.625.000	$9.250.000	33,33%

2.5 CONCEPTO DE SUPERVISION

2.5.1 Recibido a satisfacción: **Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.**

3. DOCUMENTOS ANEXOS

Planilla Integrada Autoliquidación Aportes

Informe de Actividades

Documento soporte - Documento equivalente No. 01

En constancia firma la presente acta quien realiza la supervisión, a los 31 días del mes de enero de 2026

Joaquin Alberto Alvarez Mongalve
Subgerente

ESE HOSPITAL LA MERCED
CIUDAD BOLIVAR
NIT: 890.907.241 - 1

No responsable del impuesto a las ventas (IVA)

Autorización de numeración de facturación según Resolución DIAN 18764005468269 del 9 de octubre de 2020
Rango autorizado FCA No 1 al 1000 vigencia 24 meses
(Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria)

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA – NO OBLIGADOS A FACTURAR Fecha: **Ene.31/2026**
Prefijo FCA No. FCA 2011
Señor(es) : LOPEZ RAMIREZ LAURA MATILDE
Nit : 1.121.339.181- **Valor: 4,625,000.00**
Dirección : CRA. 8 # 7-38 BRR LOS ANGELES, 44874
Concepto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA. DURANTE EL 16 HASTA EL 31 DEL MES DE ENERO DEL 2026, SEGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE 00001.

VALORES DOCUMENTO		
Valor Exento:	4,625,000.00	
Valor Neto:	4,625,000.00	
Son: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS M/L.#		

IMPUTACION PRESUPUESTAL
OBLIGACION PRESUPUESTAL No. EOB 72899

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	COMP.	DISP.	VALOR
2.3.2.02.02.0	HONORARIOS EBS - RURAL	C26103	D2663	2,750,000.00
2.3.2.02.02.0	HONORARIOS EBS - URBANO	C26103		1,875,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24905401	HONORARIOS POR PAGAR		4,625,000.00
5897231179	Honorarios	4,625,000.00	

Sara Osorio B.
Elaborado por

Aprobo